

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**8607** VILA TORMO, S.A.L.

La Junta General y Universal de accionistas de "Vila Tormo, S.A.L.", en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2.018, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, quedando fijado en 4.000.000 de pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10.000 pesetas, a 4.000 pesetas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Redenominar el capital social en euros, quedando éste establecido en la suma de 24.040 euros, y dividido en mil acciones de 24,04 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por razón del ajuste, procede reducir el capital social en la cifra de 0,48 euros, cantidad que se destina a una reserva indisponible que se declara creada por imperativo legal.

3.- Renunciar a la calificación de laboral de esta sociedad.

4.- Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, habiéndose aprobado el correspondiente balance de transformación, los nuevos Estatutos Sociales, y la adjudicación a los socios de las nuevas participaciones sociales, en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían.

L'Alcúdia de Crespins, 30 de septiembre de 2018.- Vicenta Beneyto Belda, Consejero Delegado.

ID: A180067210-1